

HOLA



EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD SEXUAL

ENLACE DEPARTAMENTAL LGBTI

SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

GOBERNACIÓN DEL VALLE

SEXUALIDAD

LA SEXUALIDAD HUMANA DE ACUERDO CON LA



SE DEFINE COMO UN ASPECTO CENTRAL
DEL SER HUMANO, A LO LARGO DE SU VIDA
Y ABARCA:

- EL SEXO
- LAS IDENTIDADES Y LOS PAPELES DE GÉNERO
- EL EROTISMO
- EL PLACER
- LA INTIMIDAD
- LA REPRODUCCIÓN Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL.

LA SEXUALIDAD HUMANA
SE VIVE Y SE EXPRESA A TRAVÉS DE

PENSAMIENTOS
FANTASÍAS
DESEOS
CREENCIAS
ACTITUDES
VALORES
CONDUCTAS
PRÁCTICAS
PAPELES

RELACIONES INTERPERSONALES

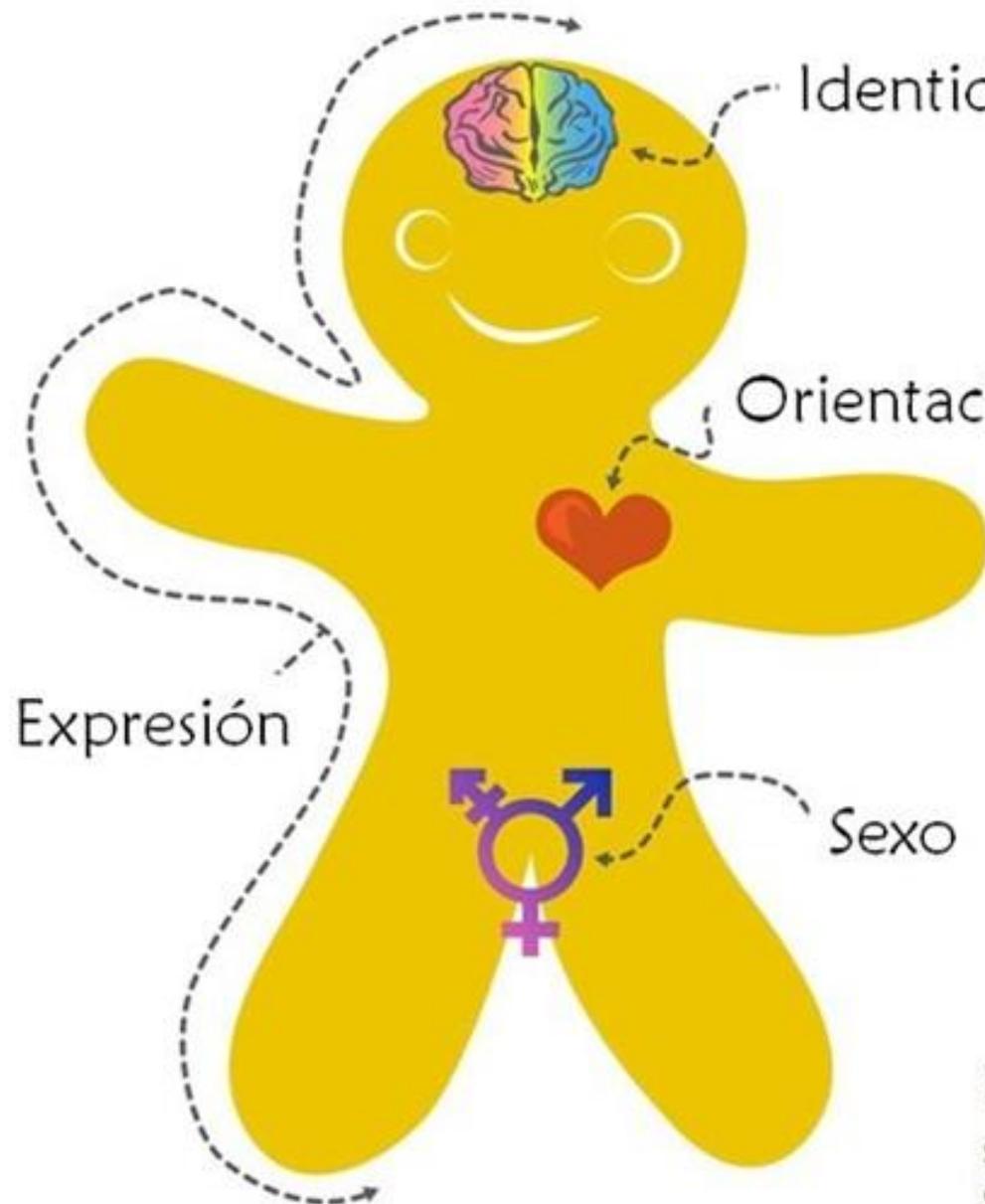
La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencia o se expresan siempre.

LA SEXUALIDAD HUMANA ESTÁ INFLUIDA POR LA INTERACCIÓN DE FACTORES

BIOLÓGICOS
PSICOLÓGICOS
SOCIALES
ECONÓMICOS
POLÍTICOS
CULTURALES
ÉTICOS
LEGALES
HISTÓRICOS
RELIGIOSOS Y ESPIRITUALES

Aprendamos sobre sexualidad

by www.ItsPronouncedMetrosexual.com



Identidad



Identidad de Género



Mujer

GenderQueer

Hombre

La identidad de género es cómo te sentís respecto a ti mismx. Es la forma en que tu cerebro interpreta quién sos. No está ligada al sexo biológico.

Orientación



Expresión del Género



Femenina

Andrógino/a

Masculina

La expresión del género es como expresas tu género (se basa en los roles tradicionales del género). Incluye la forma en que te vestís y te comportás, etc.

Expresión



Sexo Biológico



Hembra

Intersexual

Macho

Corresponde a las características físicas –biológicas que diferencian a los individuos a nivel sexual, incluyendo los órganos, hormonas y cromosomas.

Sexo

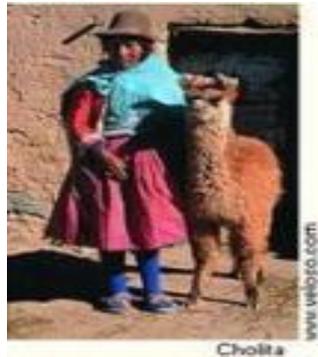
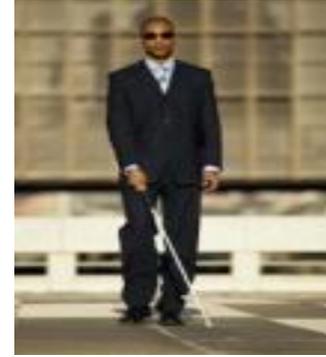


Orientación Sexual



Heterosexual Bisexual Asexual Pansexual Homosexual/
Lesbiana

Se refiere al tipo de persona al que vos te sentís atraídx (física, emocional, espiritual y románticamente)



MODELOS DE OPRESIÓN



"INTERSECCIONALIDAD" MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

FUNCIONAL



ÉTNICA



DIVERSIDAD

RELIGIOSA



SEXUAL Y GÉNEROS



ENFOQUES DIFERENCIALES



ENFOQUE DIFERENCIAL: GÉNERO

MUJER



ENFOQUE DIFERENCIAL: GÉNERO

LGBTI



ENFOQUES DIFERENCIALES

- Étnico: Indígenas- Negras Afrodesendientes - Palenqueros – Rrom
- Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
- Situación de Desplazamiento
- Discapacidad: Física, Sensorial, Mental, Intelectual, Múltiple
- Adulto Mayor
- Habitabilidad de Calle
- Privada de la Libertad
- Situación y/o Ejercicio de Prostitución

LGBTI



**NO SOMOS HETEROSEXUALES, SOMOS PERSONAS CON
ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO
DIVERSAS**

ESTADO SOCIAL Y DE DERECHO
CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA, 1991

DERECHOS

LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

ARTICULO 16

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ARTICULO 20,

**EXIGIR LA MISMA PROTECCIÓN Y TRATO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES PARA GOZAR DE LOS MISMOS DERECHOS,
LIBERTADES Y OPORTUNIDADES SIN NINGUNA DISCRIMINACIÓN**
ARTICULO 13.



En los años 90, se fue conformando la sigla **LGBTI** que ha tratado de organizar políticamente a personas discriminadas por su "identidad"

L (Mujeres **Lesbianas**)



G (Hombres **Gays**)



B (Hombres y Mujeres **Bisexuales**)



T (Personas **Trans-**):

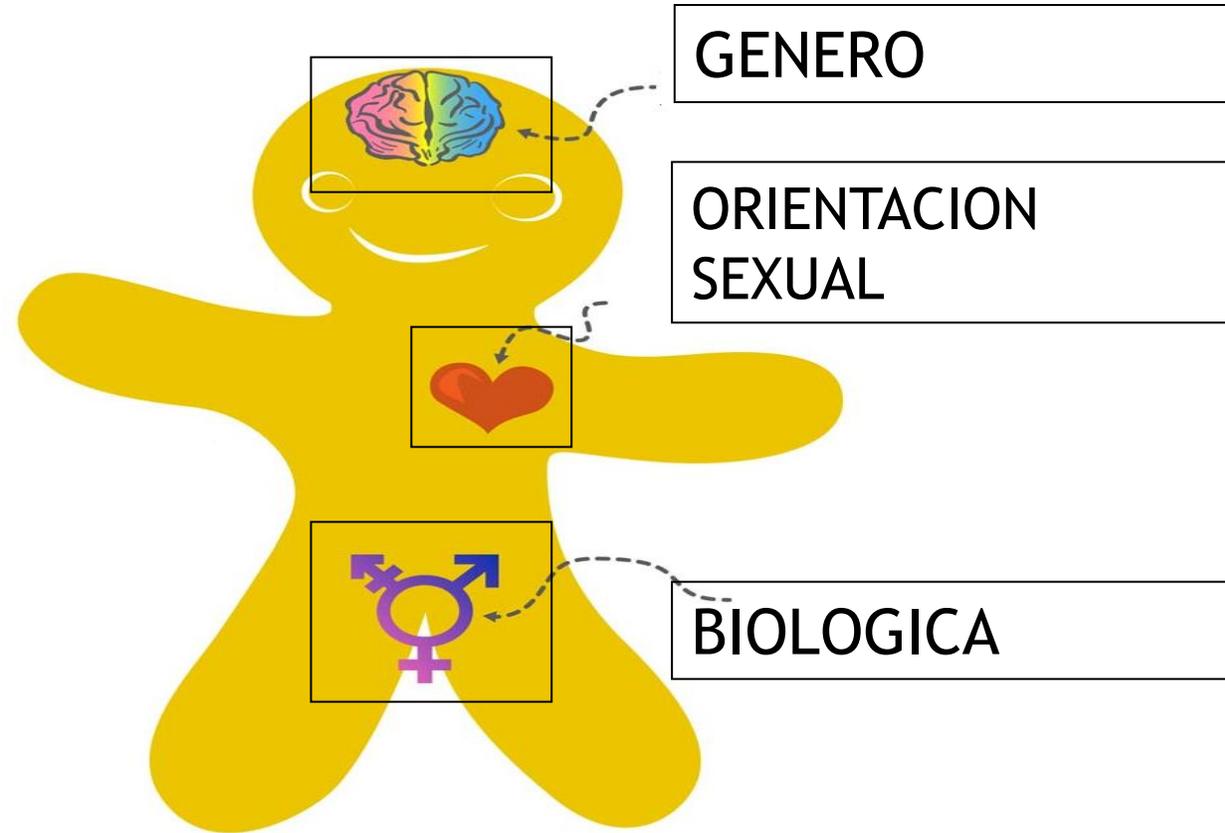
Transformistas, Transvestis, Transgeneristas
y Transexuales



I (Personas **Intersexuales**)



TRES DIVERSIDADES



CINCO IDENTIDADES LGBTI



LESBIANA
GAY
BISEXUAL

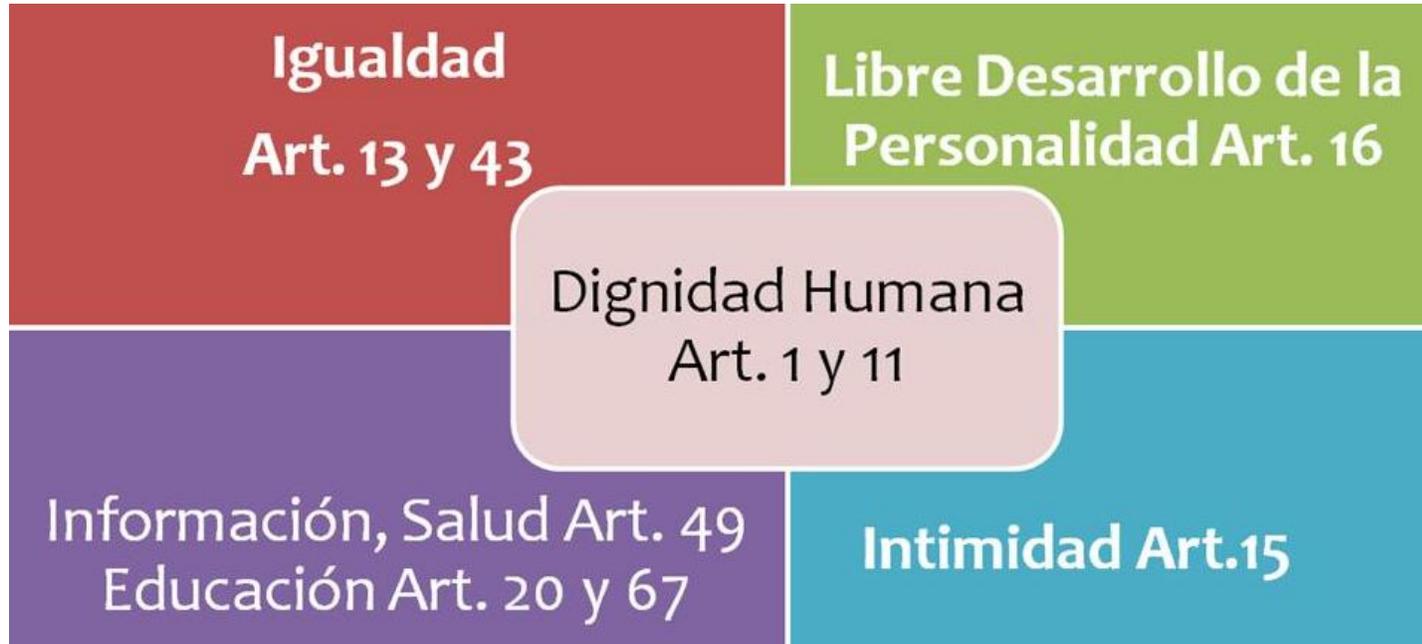


TRANS



INTERSEXUAL

MARCO NORMATIVO PROTECCIÓN POBLACIÓN LGBTI LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

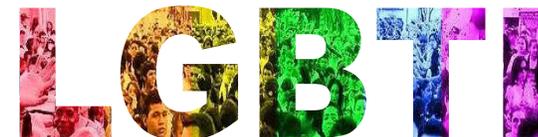


MARCO NORMATIVO PROTECCIÓN POBLACIÓN LGBTI

INTERNACIONALES

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Principios Yogyakarta
- Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Conferencia internacional Población y Desarrollo del Cairo de 1994
- Plan de Acción de Beijing 1995
- Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (CDESC)
- Convención de Belén do Para78
- Comité CEDAW (Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Unidad para los derechos de las personas LGTBI
- Resolución sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género ONU

Art. 93 BLOQUE DE
CONSTITUCIONALIDAD



LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS.

Decreto 999 Art. 6 de 1988: Cambio de nombre

Ley 599 de 2000 Art. 58: Reforma al Código Penal Circunstancias de mayor punibilidad

Ley 1010 de 2006: Contra el Acoso laboral

Ley 1185 de 2008: modifica Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura

Directiva Permanente 006 de 2010: Policía Nacional garantía y respeto a los derechos de la comunidad LGBT

Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

Ley 1450 de 2011: Plan Nacional de Desarrollo: Prosperidad para Todos

Ley 1482 de 2011: Penaliza los actos de discriminación.

Decreto 2893 de 2011: integra el Sector LGBTI al Ministerio Interior

Ley 1622 de 2013: Estatuto de Ciudadanía Juvenil

Decreto 1227 de 2015: Cambio de Sexo en Cedula

Ley 1753 de junio de 2015: Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”

Políticas Públicas LGBTI:

Bogotá, 2008; Medellín y Valle, 2011; Buga, 2013; Nariño y Santa Marta, 2015

Política Pública
LGBTI en el Valle del Cauca
Ordenanza no. 339 de diciembre
28 de 2012

Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e
Intersexuales



Gobernación
Valle del Cauca
Colombia

ENFOQUES, PERSPECTIVAS Y PRINCIPIOS

SEIS ENFOQUES

1. Diferencial
2. Derechos
3. Participativo
4. Orientación Sexual e Identidad De Género
5. Género
6. Territorial

TRES PRINCIPIOS

1. Equidad
2. Autonomía
3. Transversalización

DOS PERSPECTIVAS

1. Interseccional
2. Territorial



ARTÍCULO 5°. Procesos estratégicos transversales y sus líneas de acción.

1. Adecuación institucional
2. Gestión interinstitucional
3. Prestación diferencial de servicios públicos de salud
4. Promoción y cualificación de la participación de los sectores LGBTI
5. Educación para el cambio cultural
6. Acciones afirmativas

INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y DECISIÓN SECTORIAL

MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS

CONSEJOS DE POLÍTICA SOCIAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

CONSEJOS COMUNITARIOS DE POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

RESGUARDOS INDÍGENAS

JUNTAS, COMITÉS U ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN

- SALUD - EDUCACIÓN - CULTURA -
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - MEDIO AMBIENTE -
CONTROL SOCIAL

CONSEJO SECCIONAL AGROPECUARIO CONSEA

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL CMDR

LEY 1257 PREVIENE Y SANCIONA VIOLENCIA

Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES LGBTI



ALIADOS INSTITUCIONALES

- Policía Nacional - Oficinas DDHH
- Inspecciones de Policía
- Personería
- Defensoría del Pueblo
- Fiscalía General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Mesa de Casos Urgentes
- Unidad Nacional de Víctimas

**DERECHOS HUMANOS SEXUALES
Y REPRODUCTIVOS
(DHSR)**

Tus derechos sexuales

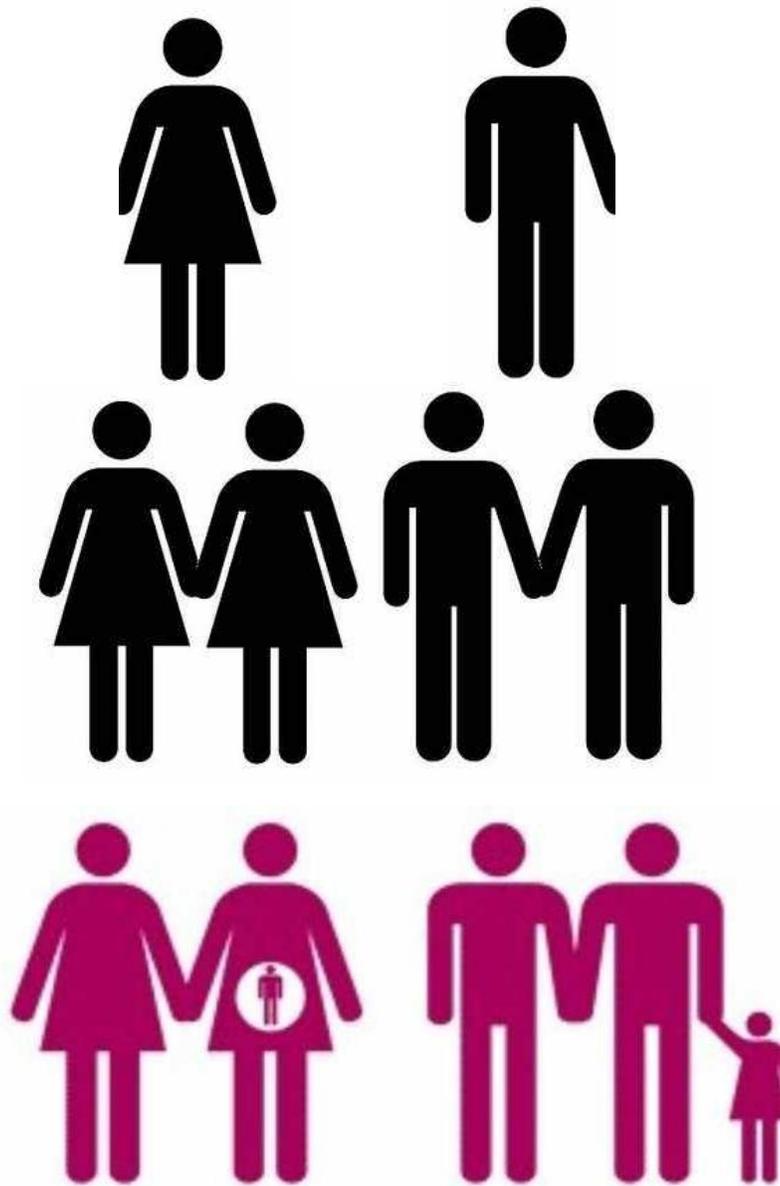
- **LA LIBERTAD Y AUTONOMÍA SEXUAL.**
- **LA EXPRESIÓN EMOCIONAL Y SEXUAL.**
- **LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD SEXUALES.**
- **LA PRIVACIDAD SEXUAL.**
- **LA IGUALDAD Y EQUIDAD.**
- **LA LIBRE ASOCIACIÓN SEXUAL.**
- **A LA INFORMACIÓN Y A LA EDUCACIÓN.**
- **LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD SEXUAL.**

Tus derechos reproductivos

- Decidir si queremos o no ser padres o madres, el número de hijos que deseamos y el intervalo entre ellos. Para lograr lo que nos proponemos tenemos derecho a disponer de información veraz y libre de sesgos para tomar esas decisiones y de los medios requeridos.
- Acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces.
- El mismo trato en todos los ámbitos en los que nos encontremos (en el estudio, el trabajo y dentro de la familia) y a estar libres de discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o la maternidad. Las jóvenes adolescentes embarazadas tienen derecho a seguir asistiendo al plantel educativo en el que se encuentran estudiando, sin sufrir ningún tipo de discriminación, ni siquiera aquella que se ejerce con la disculpa de que es para protegerlas durante la gestación.
- Disfrutar del nivel más elevado posible de salud reproductiva, libre de enfermedades y discapacidades por causas como: atención deficiente, desnutrición, exposición a elementos químicos o formas de violencia.
- Tener acceso a servicios de atención y orientación para preservar la salud reproductiva, garantizando la confidencialidad y la privacidad, especialmente a las y los adolescentes.
- Acceder a métodos o procedimientos de fertilización asistida en caso de requerir ayuda para lograr el embarazo deseado.
- Estar protegidos de embarazos forzados, esterilización o aborto por imposición, obligación, presión o coacción.
- Estar protegidos contra cualquier tratamiento degradante y violencia en relación con la reproducción.
- Tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos en los períodos de gestación, parto y lactancia y que se nos brinden las máximas posibilidades de tener hijos sanos.
- Recibir atención oportuna y de calidad cuando la vida de la mujer está en peligro debido al embarazo. Ninguna vida debe ponerse en riesgo o peligro por causas evitables relacionadas con el embarazo y el parto.
- Contar con servicios de información y educación para garantizar la autonomía reproductiva y la planificación familiar.

**"LUCHO POR UN
NOMBRE QUE ME
REPRESENTE"**

XIV
MARCHA DEL
ORGULLO
LTGBI DE LIMA



PERSONAS TRANS

AÑO	SENTENCIA	TEMA
1993	T-594/93	Cambio de nombre
1994	T-504/94	Cambio de sexo en el documento de identidad
	T-569/94	Conductas travestis por niño en colegio
1997	SU-476/97	Prostitución de travestis en Bogotá
2011	T-062/11	Derecho a uso de prendas femeninas y maquillaje mujeres transgeneristas en cárceles
	T-314/11	Trans que no dejaron entrar a establecimiento público. Política Pública nacional LGBTI.
2012	T-876/12	Solicitud de cambio de sexo de un hombre trans, a quien el POS de su EPS no quería cubrir este procedimiento
	T-918/12	Reasignación sexual
	T-977/12	Cambio de nombre (por segunda vez) a mujer trans

INTERSEXUALES

AÑO	SENTENCIA	TEMA
1995	T-477/95	Cambio de Sexo. Readecuación del sexo del menor
1999	SU-337/99	Pseudohermafroditismo-Niño —castrado
	T-551/99	La autorización paterna para la remodelación genital en casos de menores de cinco años es legítima, si se trata de un —consentimiento informado cualificado y persistente .
	T-692/99	Conocimiento informado de paciente para cirugía de reasignación de sexo.
2000	T-1390/00	Reiteración de la doctrina constitucional sobre el consentimiento informado en casos de ambigüedad genital o —hermafroditismo
2002	T-1025/02	Consentimiento asistido e informado. Derecho a la salud y a la seguridad social de niño intersexual.
2008	T-912/08	No es legítimo el consentimiento sustituto de los padres debido a que el niño ya ha superado el umbral crítico de la identificación de género

ESPACIO PUBLICO

AÑO	SENTENCIA	TEMA
1994	T-539/94	Publicidad homosexual (beso en la Plaza de Bolívar de Bogotá)
2000	T-268/00	Desfile de travestis en Neiva
2011	T-909/11	Besos en espacio público

FAMILIA

AÑO	SENTENCIA	TEMA
1995	T-290/95	Adopción por homosexual
2012	T-276/12	Adopción individual - caso Chandler Burr

LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES

AÑO	SENTENCIA	TEMA
1994	T-097/94	Conductas homosexuales en la Escuela Militar
1995	T-037/95	Homosexualidad en las fuerzas militares
1996	T-277/96	Despido de Jardín Infantil a profesor homosexual
1998	C-481/98	Régimen disciplinario para docentes
	T-101/98	Derecho a la igualdad en acceso a la educación por homosexual
1999	C-507/99	Fuerzas armadas y homosexualidad
2002	C-373/02	Notario homosexual
	T-435/02	Estudiante lesbiana Bogotá
2003	T-808/03	Homosexual en la organización Scouts de Colombia
2010	T-622/10	Beso mujeres lesbianas en la cárcel
2011	T-492/11	Lesbiana obligada a utilizar uniforme de trabajo
2012	T-248/12	Donación de Sangre

PAREJAS MISMO SEXO

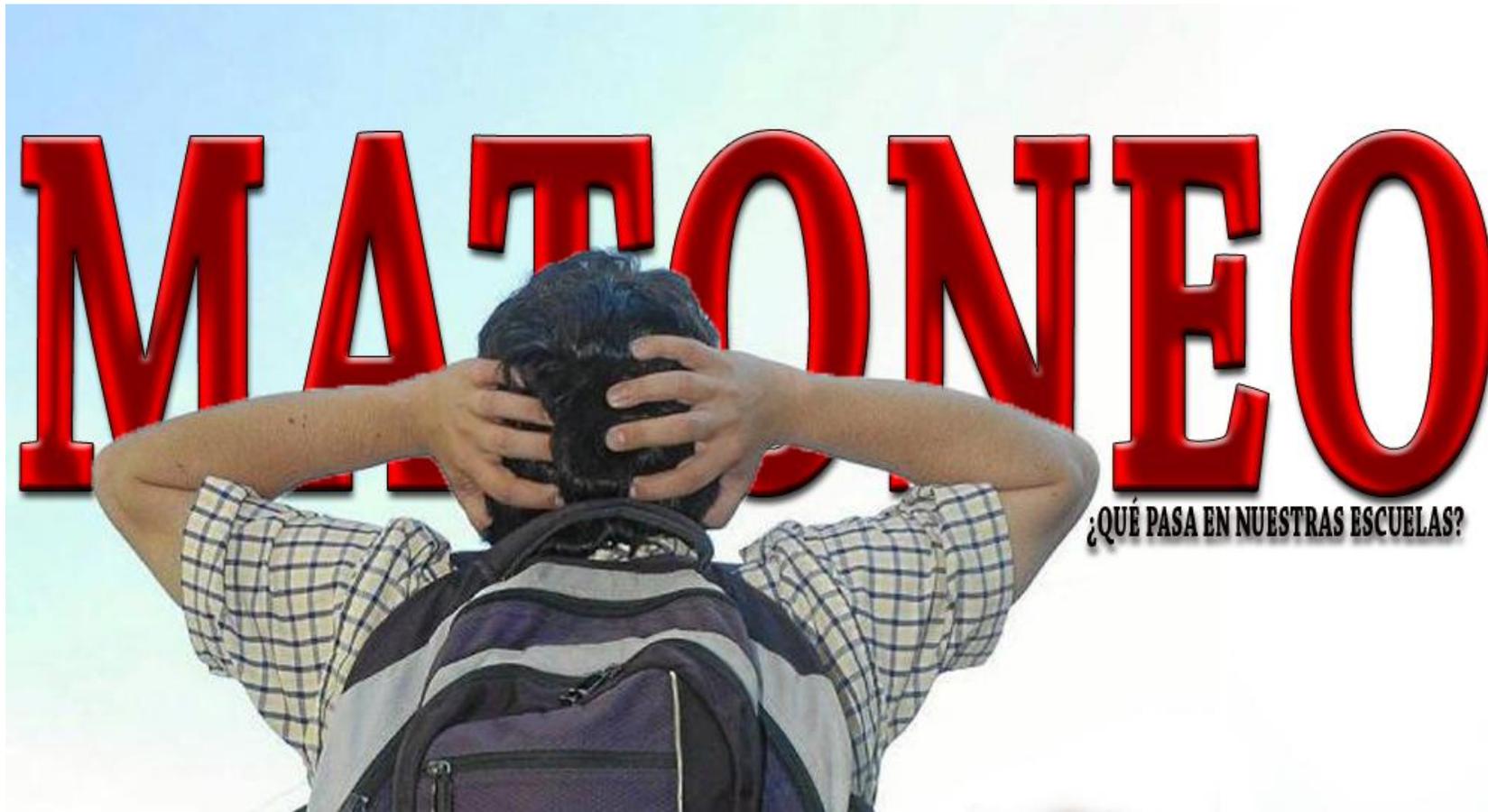
AÑO	SENTENCIA	TEMA
1996	C-098/96	Demanda contra la Ley 54 de 1990
1999	SU-337/99	Reconocimiento de pensión de sobreviviente
2000	T-1426/00	Seguridad social y parejas del mismo sexo
	T-618/00	Seguridad social y parejas del mismo sexo
	T-999/00	Seguridad social y parejas del mismo sexo
2001	C-814/01	Adopción por homosexuales
	SU-623/01	Seguridad social y parejas del mismo sexo
2003	T-499/03	Visita íntima lésbica en cárceles
2008	C-336/08	Sustitución pensional compañero/a permanente del mismo sexo
	C-798/08	Deber derecho de alimentos entre compañeros/as permanentes del mismo
	T-1241/08	Derecho a la pensión de sobrevivientes de las parejas del mismo sexo.
	T-274/08	Visita íntima pareja de hombres del mismo sexo
2009	C-029/09	Más de 28 leyes demandadas para reconocer otros derechos a parejas del mismo sexo. - derechos civiles, políticos, penales, sociales de las parejas del mismo sexo
	T-911/09	Derecho a la pensión de sobreviviente en parejas de mismo sexo (requisito diferencial)

PAREJAS MISMO SEXO

AÑO	SENTENCIA	TEMA
2010	C-886/10	Inhibitoria de matrimonio
	T-051/10	Derecho a la pensión de sobrevivientes, igualados requisitos a las parejas
2011	C-283/11	Porción Conyugal.
	C-577/11	Sentencia de Matrimonio
	T-716/11	Pensiones y ratifican familias
	T-717/11	Ratifica otros medios de prueba de la Uniones Maritales de Hecho, diferentes a acta de conciliación o escritura pública
	T-860/11	Pensión de sobreviviente AA vs. ISS
2012	C-238/12	Herencia compañeros permanentes del mismo sexo

Matoneo Escolar - Bullying

Características y Consecuencias

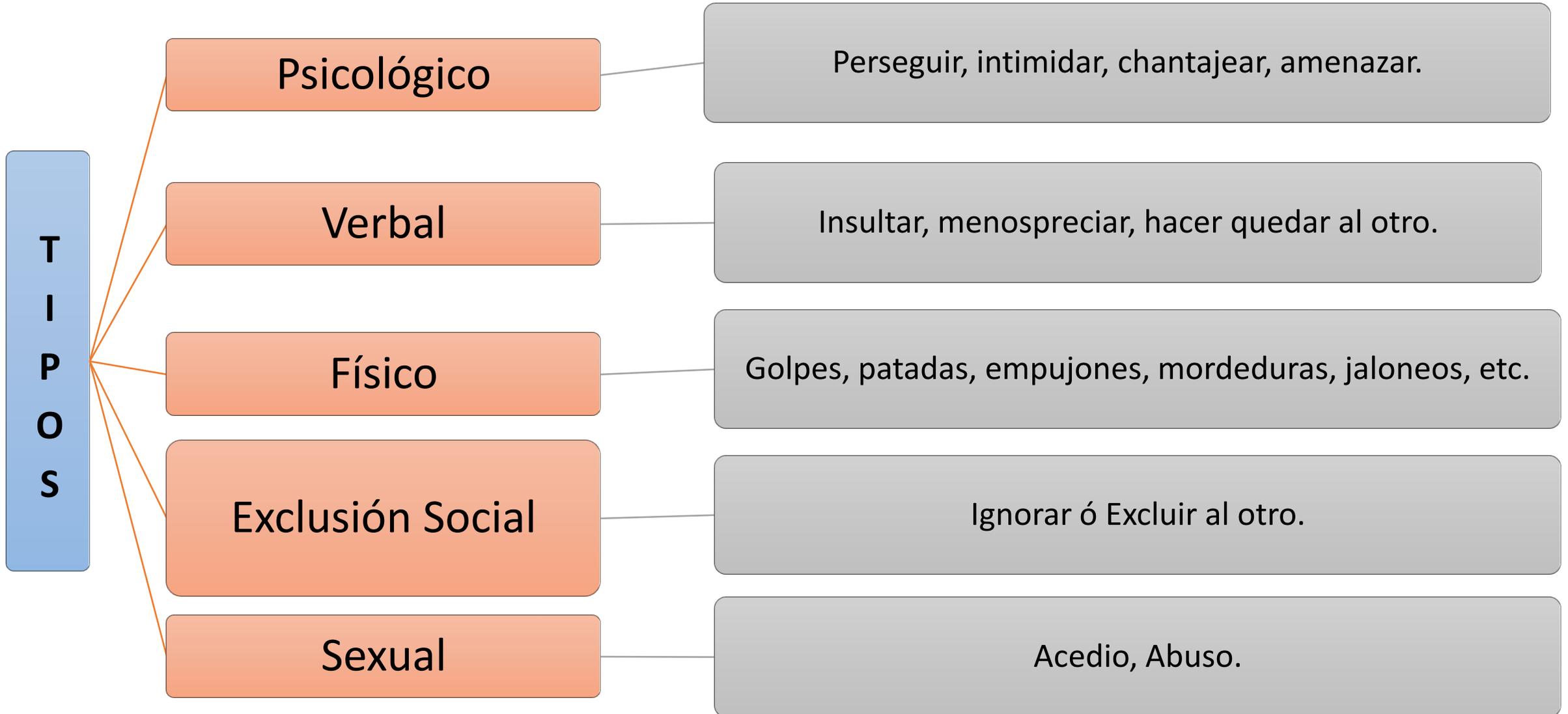


MATONEO ESCOLAR

- Se entiende como el acto de agredir, intimidar o acoso entre escolares.
- Éste tipo de violencia es la que más repercusión está teniendo en la actualidad en las personas en edad escolar.

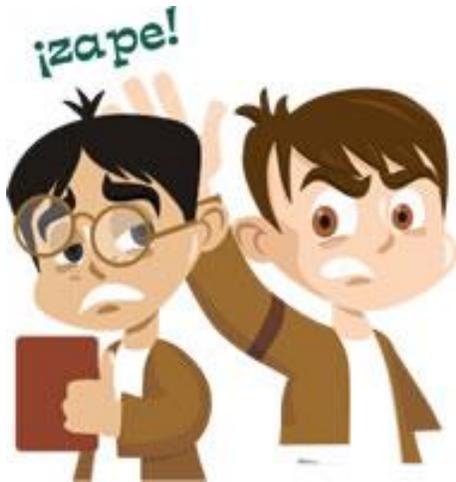


Tipos de Bullying o Matoneo



Cuales son los tipos del Bullying

Bullying físico



Incluye toda acción corporal como golpes, empujones, patadas, formas de encierro, daño a pertenencias.

Bullying verbal



Incluyen acciones no corporales como poner apodos, insultar, amenazar, generar rumores, difundir chismes, realizar acciones de exclusión, bromas insultantes .

Bullying psicológico



Son las más difíciles de detectar ya que son formas de agresión, amenaza o exclusión que se llevan a cabo a espaldas de cualquier persona que pueda advertir la situación,.

Cyberbullying



Es el uso de Internet, telefonía móvil, videojuegos online o cualquier tecnología para ejercer el acoso psicológico entre iguales

MANIFESTACIONES DEL ACOSO ESCOLAR

Físico



- Mordidas
- Golpes
- Arañadas
- Jalones de pelo



Continuación: Manifestaciones...



No Físico

Verbal

- Llamadas telefónicas ofensivas
- Exigencias bajo amenazas
- Sobrenombres
- Chistes, comentarios racistas
- Difusión de rumores malintencionados

No Verbal

Directo

- Gestos
- Expresiones

Indirecto

- Ignorar, excluir, aislar
- Anónimamente

Pueden presentarse de manera individual o combinada

Componentes del Matoneo o Bullying



ESPECTADOR



AGRESOR



VÍCTIMA

Componentes del Acto de la Intimidación



LEY 1620 DEL 15 DE MARZO DE 2013

"POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR"







GRACIAS

MAO GARCÉS

310 384 06 02

elmaog@gmail.com

ENLACE DEPARTAMENTAL LGBTI

**SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD
SEXUAL**

GOBERNACIÓN DEL VALLE